ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 280
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO DE SOFTBALL EMPLEADOS MUNICIPALES, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A CUBA, DONDE PARTICIPARÁN DE VARIOS TORNEOS, POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES."

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El señor Ramón Semidei Delgado, Presidente de esta incorporación, le ha solicitado a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, ayuda monetaria para cubrir parte de los gastos de viaje y estadía a Cuba, donde participarán de varios torneos de softball;

POR CUANTO: El Equipo de Softball Empleados Municipales, Inc. esta debidamente incorporado al Departamento de Estado, y esta compuesto por un grupo de empleados de nuestra municipalidad, residentes de la Ciudad de Ponce, y destacados en este deporte, los cuales en conjunto ha representado nuestro pueblo compitiendo con otros municipios;

POR CUANTO: Los miembros del Equipo de Softball Empleados Municipales, Inc. no participa bajo ningún concepto en la toma de decisiones para la otorgación de donativos, no se les ha dado preferencia alguna y la cantidad a otorgarse al ser menor de tres mil ($3,000.00) dólares esta exenta de dispensa, conforme con lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental y la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, enmendada, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce el desempeño deportivo y más aún el cumplimiento de las leyes y reglamentos que nos cobijan impacto;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES**, cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, al señor Ramón Semidei, Presidente del Equipo, HC Box 15590 Yauco, PR 00698, en el Bo. Barinas Sector Rancho 13, Yauco, Puerto Rico 00698 teléfono 787-267-0968;

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 200 DONATIVO A L EQUIPO DE SOFTBALL EMPLEADOS MUNICIPALES, INC. 10MAYO04.EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 280, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO DE SOFTBALL EMPLEADOS MUNICIPALES, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A CUBA, DONDE PARTICIPARÁN DE VARIOS TORNEOS, POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES."** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de mayo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de mayo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 11 de mayo de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 12 de mayo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 13 de mayo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

GJM
LCS